

Es posible que la carta de elegibilidad de FEMA no sea la última palabra en relación con la asistencia por desastre

Release Date: junio 27, 2019

PIERRE, S.D. – Si solicitó asistencia por desastre a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias debido a las severas tormentas/inundaciones que ocurrieron a principios de este año y recibió una carta o un mensaje de texto que decía que no era elegible para ayuda por desastre, debería saber que esa primera comunicación podría no ser la última palabra. Podría haber una razón por la cual algunos solicitantes recibieron una notificación que indica que no son elegibles para recibir asistencia y que en realidad tienen una fácil solución.

Si le informaron que su solicitud “no es elegible” o es “incompleta”, es posible que solo se necesite más información.

Una razón común para no ser elegible inicialmente para la asistencia por desastre es que el solicitante debe entregar a FEMA la copia de una carta de determinación del seguro antes de procesar la solicitud de subvención.

Otras razones de determinación de inelegibilidad pueden incluir:

- El solicitante no firmó los documentos requeridos.
- El solicitante no demostró la ocupación o propiedad de la vivienda.
- Es posible que no se haya podido verificar la identidad del solicitante.
- El daño es a una vivienda secundaria o de alquiler, no a la residencia principal.
- Otra persona de su hogar solicitó y recibió asistencia.
- No fue posible verificar las pérdidas relacionadas con el desastre.

Todo solicitante de asistencia federal tiene derecho a presentar una apelación.

- Las apelaciones pueden enviarse por correo postal, por fax al Centro de Servicios de Procesamiento Nacional de FEMA o entregarse personalmente en un Centro de Recuperación de Desastres (DRC) y deben recibirse dentro de un



FEMA

Page 1 of 3

plazo no mayor a 60 días a partir de la fecha de la carta de determinación. Los solicitantes o alguien que designen para actuar en su nombre deben explicar por escrito por qué creen que la decisión inicial fue incorrecta y proveer cualquier información y documentos nuevos o adicionales que respalden la apelación.

- Las apelaciones pueden enviarse por correo a:
FEMA – Individuals & Households Program
National Processing Service Center
P.O. Box 10055
Hyattsville, MD 20782-7055
- Las apelaciones pueden enviarse por fax al:
800-827-8112
Atención: FEMA – Individuals & Households Program
- Los solicitantes también pueden visitar cualquier Centro de Recuperación de Desastres que FEMA y el Estado de Dakota del Sur hayan abierto en todo el estado. Los Centros Móviles de Recuperación de Desastres visitarán cinco sitios adicionales. En un DRC, los especialistas de FEMA pueden ayudar con las apelaciones, responder preguntas, revisar solicitudes y aceptar los documentos requeridos. Encuentre el centro más cercano en www.fema.gov/drc.

Aunque es probable que los solicitantes no sean elegibles para las subvenciones por desastre de FEMA, pueden recibir asistencia a través de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de los Estados Unidos (SBA). La SBA es la fuente principal de fondos del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de propiedades privadas dañadas por desastres. La SBA apoya los esfuerzos de las empresas y cubre el costo de reemplazar la propiedad personal perdida o dañada por el desastre. Estos préstamos cubren las pérdidas no compensadas totalmente por el seguro u otras formas de recuperación, y no duplican los beneficios que pudieran obtenerse de otras agencias u organizaciones. Para obtener más información, los solicitantes pueden comunicarse con el Centro de Atención al Cliente de Asistencia por Desastre de la SBA llamando al 800 659-2955, por correo electrónico a



FEMA

Page 2 of 3

disastercustomerservice@sba.gov, o visitando el sitio web de la SBA en [SBA.gov/disaster](https://www.sba.gov/disaster). Las personas sordas o con dificultades de audición pueden llamar al 800-877-8339.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de desastres.



FEMA